

Ayuntamiento de Estivella

Anuncio del Ayuntamiento de Estivella sobre aprobación inicial de los presupuestos de la entidad para el año 2012 y sus bases de ejecución.

ANUNCIO

Por Acuerdo del pleno celebrado en sesión ordinaria del día 25 de enero de 2012, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto de la Entidad Local para el año 2012, al igual que sus bases de ejecución.

Conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los presupuestos permanecerán expuestos al público durante quince días, desde que aparezca insertado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y objeciones pertinentes. En caso de no producirse ninguna en ese periodo, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Estivella, 6 de febrero de 2012.—La alcaldesa, María Jesús Ramón.

2012/3636